

ACTA N° 611
(Ordinaria)

Fecha : Martes 22 de Agosto de 2006.

Asistencia : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico.
Sra. Angélica Aballay, Enc. Rentas y Patentes.
Sra. Karen Ordóñez, Relacionadora Pública.
Sr. Christian Gallardo, Profesor.
Sr. Carlos Rojas, Contador.
Sra. M^a Teresa Díaz, Com. Agua Pot. de Quintay.
Sr. Manuel Barrios Farías, Vecino de Quintay.
Srta. Lily Urbina, Diplad.

Tabla : 1.- Acta anterior N° 610.
2.- Informe Contraloría.
3.- Informe Grupo Folklórico: Visita Islas Canarias.
4.- Informe Encuentro de Trobo Cartagena - España.
5.- Varios:

- 5.1. Agua Potable de Quintay.
- 5.2. Adjudicación Iluminación Estadio Municipal.
- 5.3. Informe: Reposición de veredas.
- 5.4. Informe: Reunión asamblea de Alcaldes de la Asoc. Chilena de Municipalidades.
- 5.5. Acuerdo: Proyectos PMU.
- 5.6. Solicitud: Gremio de Taxistas.
- 5.7. Concurso de Directores.
- 5.8. Consulta: Publicación Ordenanza de Medio Ambiente.
- 5.9. Consulta por Patente Comercial.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 horas.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de un ex servidor público, un ex Regidor de la comuna de Casablanca el Sr. Francisco Marín Zúñiga, quien falleció el día de ayer.

- Procede a dar lectura de una carta dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal enviada por el Sr. Filiberto Núñez, en la cual se despide y agradece al Alcalde y al Concejo Municipal por la comprensión y apoyo durante todo el tiempo que tuvo el

honor de compartir el trabajo municipal en Casablanca. Agradece en forma especial al Alcalde, la oportunidad brindada de compartir catorce años de trabajo municipal. Envía un abrazo afectuoso de Filiberto Núñez Zúñiga. Por tanto, ex Secretario Municipal de Casablanca a partir del jueves 10 de agosto. En nombre del Concejo y del Alcalde le desean a la distancia un excelente desempeño y mucho éxito en la nueva gestión que emprende en su vida.

- Informa que el Sr. Sergio Aravena ocupará el cargo de Secretario Subrogante durante algún tiempo. Lo que corresponde por Ley, es el ascenso de un funcionario, por tanto, a quien le correspondería ascender sería al Sr. Leonel Bustamante; pero mientras se tomen esas decisiones estará subrogando el Sr. Sergio Aravena.

1. ACTA ANTERIOR N° 610 ORDINARIA CON FECHA 01 DE AGOSTO 2006:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior N° 610 Ordinaria, con fecha 1 de agosto de 2006. Ofrece la palabra.

C. Peña: Indica que, en la página N° 2 en intervención del Sr. Rodríguez donde dice: "...se están constituyendo aproximadamente 300 m²", debiera decir: "...se están construyendo app. 300 m²".

C. Bertinelli: Respecto a la página N° 2 en intervención del Sr. Alventosa; pregunta si la arquitectura y la edificación en si tendrá alguna forma linda, si seguirá la línea que tiene el Centro Cultural. Lo pregunta porque como el Teatro Municipal quedó tan cuadrado y sin ninguna relación con lo que tiene al costado que es el Centro Cultural, ni con respecto a la Iglesia. Entonces, qué armonía se podría seguir para no poner un edificio cuadrado o rectangular sin ninguna gracia arquitectónica; esa es su inquietud.

Sr. Alcalde: Respecto a la inquietud de la Concejala Bertinelli, señala que podría responderle; pero cree que sigue la misma línea que tiene actualmente el Centro Cultural; porque, eso va adosado a lo que es el ala derecha del Centro Cultural, sigue la misma estructura.

Sr. Alcalde: Al no manifestarse otras observaciones se da por aprobada el Acta N° 610 Ordinaria, con fecha 1 de agosto de 2006.

2. INFORME CONTRALORIA:

Sr. Alcalde: Señala que, hace un año se hizo una visita de la Contraloría, donde llegaron los resultados de esa visita, cuestión que ya todos los problemas detectados hace un año, ya están totalmente corregidos. Pero, si algún Concejales tiene algún interés de alguna materia es especial el informe estará a disposición.

3. INFORME GRUPO FOLKLORICO: VISITA ISLAS CANARIAS:

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Concejala Reyes, quien en representación del municipio acompañó al Grupo Folklórico a las Islas Canarias; por tanto se hará una presentación para informar al Concejo respecto a dicho viaje.

C. Reyes: Señala que informará en conjunto con el Sr. Christian Gallardo, y para ellos han preparado una presentación Power Point de los momentos más importantes que se

vivieron. Después, harán entrega de un recuerdo que han traído para cada Concejal. Informa que, viajaron a las Islas Canarias el 21 de julio llegando el día 22 y luego se trasladaron a Santa Lucía al Teatro Víctor Jara, donde se realizó el 1er encuentro del Festival Internacional del Folklore, donde había alrededor de 1000 personas, entre ellos varios Chilenos que presenciaron ese 1er encuentro. Comenta que hubo mucho apoyo de parte de los empresarios de Santa Lucía aportando con dinero para que se llevara a cabo el festival, lo cual destaca y lo hizo presente en el discurso en ese momento. Informa que, fue en esa misma instancia le entregaron los reconocimientos y agradecimientos al Sr. Silverio y a la Encargada de Cultura Regional. En ese festival se presentó el Grupo Folklórico de Casablanca, representando las 4 regiones Norte, Centro, Sur y Pascua. Presenta fotografías de dicha presentación. Luego informa de la visita protocolar que hicieron al ayuntamiento Santa Lucía, el Alcalde pidió tomarse una foto de “familia” agrupada. Dicha entrevista con el Alcalde fue en el Salón Municipal en dos oportunidades, les mostró toda la Municipalidad de 3 pisos. Respecto al último día, muestra imágenes de la Cena de despedida, donde se intercambiaron reconocimientos y recuerdos con el Grupo Guaribe. Cede la palabra a Christian Gallardo.

Sr. Gallardo: Informa que, el Festival realizado en Ingenio tuvo el reconocimiento de 8 países. Comenta que, cuando el Grupo Folklórico hizo la muestra antes de viajar, no quedó conforme; por tanto se fue muy “asustado” a Europa, porque iba con la incertidumbre de qué iban a mostrar, ya que tuvieron poco tiempo para prepararse y los niños estaban muy inseguros. Pero, la primera presentación que tuvieron fue en el Festival de Santa Lucía, la cual les sirvió para demostrarse a ellos mismos que podían; por tanto quedaron bastante conforme como grupo. Señala que, desde esa 1era presentación se sintieron seguros para posteriormente presentarse en el Festival de Ingenio, el cual es el más importante de la isla. Comenta que, dicha presentación en Ingenio fue bien evaluada por el Director del festival el Sr. David Castellano quien enviará la evaluación al Sr. Alcalde. Señala que, fueron el grupo más destacado del festival. Informa que el día sábado 02 de septiembre, harán una presentación en el Teatro Municipal; por tanto desde ya están todos los Sres. Concejales y Alcalde invitados para la presentación que se realizará dicho día a las 19:00 hrs. En dicha presentación, se mostrará lo que hicieron en el festival de las Islas Canarias, que es un pasacalle que saldrá de la puerta de la Municipalidad hasta el teatro, donde se mostrarán bailes de todas las zonas, para luego terminar con el baile de Isla de Pascua, el cual fue de mucho gusto para la gente que presenció la presentación en el Festival en Islas Canarias. Agradece en nombre del Grupo Folklórico a la Municipalidad, al Alcalde, a los Concejales que les apoyaron, y a la comunidad en general; porque cree que sin esa ayuda brindada no hubiesen podido efectuar el viaje al Festival Internacional de Folklore en las Islas Canarias.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Christian Gallardo, que planes a futuro tiene el Grupo Folklórico.

Sr. Gallardo: Informa que tuvieron una reunión el día lunes y los integrantes del grupo folklórico están bien entusiasmados en seguir haciendo presentaciones en festivales. Comenta que junto a la Srta. Marcela Abarca, como profesores, tienen las ganas de seguir como un proyecto que sea de Agrupación Folklórica de Casablanca y poder seguir asistiendo a festivales, ya que cuentan como grupo con un nivel bastante grande para poder salir.

Sr. Alcalde: Consulta respecto al viaje que como grupo podrían realizar a Bélgica.

Sr. Gallardo: Comenta que el día de mañana tendrán una reunión como grupo junto a la Concejala Laura Reyes, para conocer todos los pasos a seguir y obtener personalidad jurídica como organización. Porque, de esa manera podrán postular a proyectos y así lograr subvenciones y poder realizar un viaje a Bélgica para el cual se necesita bastante dinero.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Bertinelli: Comenta que, tuvo la oportunidad de ver en la televisión española, la presentación del Grupo Folklórico de Casablanca, la cual le pareció espectacular. Pero, cree que hubo un pequeño desliz con las voces femeninas; por tanto se quieren seguir adelante como agrupación, les sugiere que consigan un profesor de canto para que afiatara más las voces femeninas. Además, cree que a las voces femeninas les faltaba fuerza, lo dice porque en lo personal estudió canto. Es por ello, como un comentario a favor, debieran tener un profesor de canto si esperan seguir como agrupación.

Sr. Gallardo: Respecto al comentario de la Concejala Bertinelli, señala que la Srta. Marcela Abarca también reconoció que en una canción flaquearon bastante las voces femeninas. Pero, cree que es valorable que, en el lapso de 3 meses sacaron temas pascuenses, los cuales eran en un idioma que no manejaban.

Sr. Alcalde: Comenta que, hay que recalcar que Chile no estaba dentro de los países invitados; o sea ingresó a última hora, porque la invitación no era para Chile. Además, si hubiese estado integrado Chile para el festival, a ellos les interesaba que asistiera un grupo profesional de Isla de Pascua. Pero, las circunstancias se dieron de otra manera; y hay que decir que Casablanca queda muy bien puesto, se compitió con Casablanca de Marruecos, pero Casablanca de Chile quedó muy bien evaluado. Por tanto, hay que sentirse orgullosos por la excelente presentación del Grupo Folklórico en el Festival de las Islas Canarias.

C. Reyes: Procede a hacer entrega al Alcalde de todo los recuerdos que le han enviado desde España, uno de los recuerdos es un libro dedicado por el Sr. Trapero, otro de los recuerdos es enviado por el Alcalde de Santa Lucía, también el Secretario Regional de la Juventud envía un recuerdo. Hace entrega a los Sres. Concejales de un CD con la música de Guaribe.

Sr. Alcalde: Comenta que, lo importante de todo, es que Casablanca quedó bien puesto, es una comuna que quedó reconocida nacional e internacionalmente. Cree que, se deben seguir manteniendo los lazos con las personas Canarias; porque como bien se sabe, esa gente visitará nuestro país. Por lo tanto, es un gran compromiso que se tiene. Felicita al Grupo Folklórico, al Sr. Gallardo y a la Concejala Reyes por el trabajo realizado. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Señala que, es un orgullo tener un Grupo Folklórico que se conozca en otras partes del mundo. Cree que, nadie pensaba un tiempo atrás, que eso podría ser una realidad; porque siempre se ha reconocido que el folklore en Casablanca renació porque estaba bastante muerto, y ha ido creciendo en calidad y cantidad; por tanto, es un orgullo tener esa agrupación. Felicita a la Concejala Reyes y al Sr. Christian Gallardo en especial, y a través de ellos a todo el grupo que participó.

C. Peña: Sugiere que, se podría invitar a una próxima sesión de Concejo y hacer un homenaje a la Agrupación Folklórica en su totalidad.

Sr. Alcalde: Comenta que, si la Agrupación Folklórica pretende acceder a la invitación que Bélgica les hace; cree que es interesante trabajarlo ya, para presentar el proyecto al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Departamento de Cultura para lograr el financiamiento adecuado.

4. ENCUENTRO INFORME: ENCUENTRO DE TROBO CARTAGENA – ESPAÑA:

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Sra. Karen Ordoñez Relacionadora Pública, quien informará respecto al Encuentro de Trobo Cartagena – España.

Sra. Ordóñez: Informa que, se recibió la invitación del ayuntamiento de Cartagena y de la Asociación de Troberos José María Marín, para participar en un festival “Trobalía 2006”, el cual por 3er año es de categoría Internacional y por 1era vez asiste Chile. Comenta que, durante una semana se realizó el festival, los recibió la Alcaldesa del ayuntamiento de Cartagena. Procede a presentar una conferencia que tuvo la oportunidad de dar el Alcalde de Cartagena junto al Concejal de Festejo y Cultura don Carlos de la Cruz y Pérez.

Sr. Alcalde: Comenta que, la cobertura de prensa fue extraordinaria; y también se cumplió el objetivo que es abrir las puertas en Europa a los payadores Chilenos. Informa que, a los 7 payadores Chilenos el Municipio de Cartagena les pagó el pasaje, el hotel, la comida, el traslado y 600 euros por los cuatro días que ellos en 10 minutos cantaron; o sea \$420.000.-

Sra. Ordóñez: Agrega señalando que, lo otro importante, es que se solicitó el ayuntamiento de Cartagena el apoyo para que esos españoles puedan venir a Chile en Febrero, y aceptaron apoyar con los pasajes y estadía.

Sr. Alcalde: Informa que, cuando estaban en el hotel la familia Santis llegó por la tarde a visitarlos, los acompañaron al 1er encuentro. Después, fueron invitados por la familia Santis el día jueves a su comuna, un pueblo de Totana hablaron con el Alcalde con quien ellos tienen mucha influencia. Comenta que, es tanta la influencia que por ejemplo hay un Centro de la Hemofilia; el Centro más importante de Europa está en Totana, donde va la gente de todo el mundo a tratar de buscar la cura. Señala que, visitaron dicho Centro, el médico que es el fundador creador y sostenedor, es un médico al cual se le murieron sus 2 hijos hombres de hemofilia. Por tanto, él creó ese Centro que es lo mejor que hay; también abrió la posibilidad por si alguien de Casablanca lo necesitaba, está abierto el Centro. Entonces, se necesitaba la influencia de la familia Santis para visitar y hablar con el médico. Por tanto, se abrieron grandes puertas, con la comuna de Totana como la comuna de Cartagena, y una gran cercanía hacia los Alcaldes del sector, lo cual es muy bueno para Casablanca.

5. VARIOS:

5.1. COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE QUINTAY:

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Concejal Pedro Caussade, quien le ha solicitado que incluya este tema en la tabla del presente Concejo Municipal.

C. Caussade: Informa que, en una asamblea que hubo en Quintay del Comité del Agua Potable a la cual fue invitado, expresaron su preocupación por la gestión del directorio, el cual durante cinco años no dio memoria ni balance de la gestión. Entonces, la gente tenía algunas dudas. Señala que, el día sábado 22 de julio se efectuó la asamblea de socios, y se acordó efectuar auditoria, el Sr. Jonás Farías indica que el contacto es el contador Juan Carlos Rojas, la Sra. Reyes promociona nombre y teléfono del contador. Informa que, el día lunes 24 de julio, se toma contacto con el Contador explicándole la situación, él solicita, detalle de documentación requerida para poder verificar la información que está en su poder y qué información está es la sede del comité. El martes 25, se toma contacto telefónico nuevamente con el contador el cual indica que no ha hecho nada pues no ha recibido comunicación oficial de la directiva. Se toma contacto telefónico con la Sra. Teresa Reyes, solicitándole al contador el acuerdo tomado e informando que está planificado trabajar en Quintay, el jueves 27 con los antecedentes existentes del comité. Ello indica, que el día miércoles a fin de día puede confirmar si será posible efectuar el trabajo el jueves 27 de agosto. En el curso de la tarde, se vuelve a contactar con el contador, el cual indica que efectivamente habló con la Sra. Teresa pero de otros temas, razón por la cual aún no se considera informado. Se le plantea entonces, si su requerimiento es una carta certificada o algún otro documento de esta naturaleza, le solicita su dirección a objeto de hacérsela llegar a la brevedad, a la cual el Sr. Rojas se niega criticando que toda la documentación la recibe el Comité de Quintay; finalmente se acuerda reunión el día jueves 27 de julio a las 10:00 hrs., en las oficinas del Comité de Quintay ya que él indica que ese día viajará a Quintay a efectuará sus labores contables. Se informa de esta reunión a don Pedro Caussade Concejal de la Ilustre Municipalidad de Casablanca quién también forma parte de la auditoria. Comenta que, en es asamblea donde habían 36 personas expresaron que no estaban conforme con las cuentas; y en ese momento “tontamente” aceptó revisar las cuentas junto a la Sra. Vega; porque en las cuentas de esos 5 años; primero no dieron cuenta y segundo nunca hubo personas revisores de cuentas, o sea no hubo en 5 años ni memoria ni balance.

Informa que, el jueves 27 de julio, asiste a la reunión el Sr. Caussade, la Sra. Teresa Díaz y María Isabel Vega. El contador no se presenta a la reunión, se conversa con el Sr. Jonás Farías y la Sra. Teresa Reyes. Se les solicita comunicarle oficialmente al contador, el acuerdo efectuado de auditoria, tema que se resuelve telefónicamente la Sra. Teresa Reyes. Se acuerda reunión con el contador y la directiva para el día jueves 03 de agosto. Se levanta un acta firmada por todos los presentes donde se detalla lo antes expuesto, detallándose además el monto de dinero entregado por la directiva anterior, lo que representa el punto de partida para la actual auditoria. Este monto asciende a \$9.139.379.-. Concurren el jueves 03 de agosto a reunión el Sr. Caussade y el Sr. Castillo no concurriendo ninguna persona por parte del Comité de Agua Potable, ni el contador, solo se encuentra la secretaria. Toma contacto el Sr. Jonás Farías, quién informa que la Sra. Teresa está con un problema personal que le impide ir al Comité, y él se encuentra trabajando en otro lugar. Informa que no sabe cuando la Sra. Teresa estaría de vuelta continúa leyendo la carta porque se compromete avisar por celular para avisar de la próxima reunión. También se contacta al contador, quien manifiesta estar muy ocupado por lo que no sabe cuando podrá ir nuevamente a Quintay, pero se compromete a responder por correo, donde se le solicitará la información. El sábado 05 de agosto, como no se ha recibido ninguna información del contador, este se contacta nuevamente por celular para insistir sobre el requerimiento, pero él manifiesta que no dará ninguna información pues se reporta solo al Comité, reconoce estar informado, pero aún así no está dispuesto a colaborar. Lunes 08 de agosto, hasta el momento no se ha recibido información sobre la fecha de una nueva reunión en el Comité de Agua. Ahora, la pregunta es, por qué, trajo esto al Concejo, porque la

gente le pidió que revisara las cuentas, y por la copia de las cuentas, el saldo inicial, es de \$5.115.000.-, cuando realmente el saldo inicial debería ser de \$9.139.379.- que el Sr. Farías, un hombre honesto reconoció que lo había recibido, inclusive firmó un acta en la cual se habría recibido ese dinero. Entonces, cuál es su preocupación, que como autoridad se le pidió que revisara, y lo que le dijo al Sr. Jonás Farías a quién conoce hace algunos años, que era bueno para él ante la actual directiva tener las cuentas claras, bueno para la directiva tener las cuentas claras, y hasta el momento ha sido imposible recibir antecedentes, y es por eso que han sido los designados en revisar las cuentas. Expresa que le preocupa, porque la Sra. Teresa Reyes, fue testigo de todo esto, entonces qué se hará, hasta dónde pueden llegar. Comenta que le hubiese gustado que viniera la nueva directiva al Concejo y no solo la directiva antigua. Entonces, su pregunta es, qué puede hacer porque se le asignó una responsabilidad y no se ha podido hacer nada hasta el momento.

Sr. Alcalde: Expresa que, aceptó que se pusiera en tabla este tema, y quiere dejar claramente establecido a los Sres. Concejales, que como Municipio, no tienen ninguna injerencia en el tema. Comenta que, el Comité de Agua Potable de Quintay es una Organización privada, cuya administración y control no le compete al Municipio. Respecto a, si falta plata, quien debe denunciar en la Fiscalía es la gente del Comité y no el Municipio; por lo tanto, cree que este tema en la tabla, es como una medida aclaratoria nada más, donde se ha pedido que estén presentes también la gente del Comité. Porque, lo peor que les puede suceder, es tratar un tema donde no estén los involucrados, donde el Municipio tiene solamente como información y no pueden hacer absolutamente nada, porque no les compete. Pero, para información, está presente la gente de la directiva del Comité de Agua Potable de Quintay, quienes han hecho una presentación del balance presupuestario del año 2000 al 2005. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Consulta al contador Sr. Carlos Rojas por qué se presentó en la fecha en que correspondía un balance que no tiene nada que ver con el balance que se presenta hoy; porque hay dos cifras totalmente diferentes inclusive en el saldo inicial hay \$ 11.300.000 contra \$ 5.100.000.-

Sr. Rojas: Respecto al comentario del Concejal Caussade, comenta que fue al Banco a solicitar los antecedentes anteriores y no existen porque se trata de libretas de ahorro que ya no se entregan. Señala que los registros son de 5 años hacia atrás y eso ya se borró; solamente le pudieron dar una información de saldo no de movimiento, porque no existe. Además, eso avalado por la situación de valores que existían a la fecha, porque se trabaja con saldos a 31 de diciembre por cada año, y son movimientos anuales, porque ellos no tienen chequeras, sino que es un movimiento a través de una libreta donde se ingresa plata y donde se sacan valores y todo queda en caja.

C. Caussade: Reitera que está hablando de saldo no está hablando de movimiento; porque hay un saldo de \$11.300.000.- y de acuerdo a lo que se entregó hay un saldo de \$5.100.000.-

Sr. Rojas: Comenta que en los saldos están incorporados todos los movimientos, porque además se incorporó el movimiento de la plata que en ese momento se movió, esos son saldos la plata que se movió. Señala que, había una plata inicial, ese era el punto conflictivo, pero qué se hizo con esa plata, se compró la sede, se cambiaron las bombas. Comenta que, todo ese movimiento no está reflejado día a día, mes a mes, porque son saldos anuales.

C. Caussade: Respecto a la explicación anterior del Sr. Rojas, señala que no le convence su respuesta, porque, cuando le dan un saldo en un banco, los números son números es un saldo que se tiene en efectivo o en un documento en un banco, y en este caso hay una diferencia. Entonces, no quisiera distraer la atención, porque hay muchos temas que tratar aún en la sesión; pero fue quien puso éste tema en tabla. Por tanto, la pregunta es, por qué el contador no se reunió para revisar las cuentas de acuerdo a lo que dijo la asamblea, porque se dijo que la Sra. María Isabel Vega y don Pedro Caussade serían quienes revisen las cuentas. Le comenta al contador que se le ha hablado “quinientas” veces y él se ha negado.

Sr. Rojas: Comenta que, no se ha negado, con quien ha hablado es con la Sra. María Isabel Vega, ya que fue quien le llamó directamente y lógicamente a quien responde es ante el comité, porque no puede hablar con los doscientos o trescientos socios.

C. Caussade: Señala que, en el Concejo Municipal se trata de no traer problemas domésticos; entonces lo que el contador tiene que hacer hoy, es comprometerse y decir qué día se puede reunir para revisar las cuentas. Porque, lo único que se quiere, es cumplir con algo que se les pidió, y para ello se requiere la presencia del contador; pero, su actitud negativa ha impedido que éste problema se hubiera terminado en la semana.

Sr. Rojas: Expresa no tener ninguna actitud negativa, porque es un funcionario del Comité de agua potable de Quintay, por tanto, tiene que entregar los antecedentes por conducto regular a quien corresponde.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Señala que, la idea que tiene es que, aparentemente cuando el contador recibe, había once millones en teoría, y de esos once millones, seis se ocuparon; por tanto, de alguna manera habría un respaldo de que se invirtieron en sedes y otras cosas, eso es lo que habría que chequear.

Sr. Rojas: Comenta que, efectivamente como respaldo están las facturas correspondientes y físicamente está todo lo que se ha hecho. Lo que existía, era la plata, y se cambió con un activo fijo respecto a lo que es la sede, las bombas.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Barrrios : Desea aclararle al Concejal Caussade, que no lo nombraron, sino que él se nombró solo en la asamblea, lo cual le consta porque estuvo presente; y eso es uno de los tantos rumores que quieren aclarar en Quintay. Comenta que, el Concejal Caussade con el Sr. Gamboa, hace un tiempo también dijeron que el Comité de agua potable de Quintay había puesto once millones para la campaña del Alcalde, eso son rumores que existen en Quintay. Pero, la única verdad que hay, que en la campaña anterior del Concejal Caussade, en su local le quedó debiendo plata, y hasta el día de hoy no ha pagado. Desea hacer ésta aclaración, porque es socio fundador del Comité de agua, y al Concejal Caussade nadie lo nombró; además no fue asamblea del comité sino que fue asamblea del trisel que se hizo para las votaciones, y el trisel en ese momento estaba mal, y el Concejal Caussade estaba presente cuando dijo que era una falta de respeto a los socios del comité. Señala que, el Concejal Caussade no tiene casa ni nada en Quintay, por tanto no tendría que involucrarse en nada.

C. Caussade. Comenta que, en la asamblea que se realizó fue un simple espectador, y la gente como le tiene confianza y como tiene la capacidad para revisar cuentas, le pidió para que no fuera nadie de Quintay, porque en Quintay son todos parientes, entonces se requería a alguien que no fuera de la localidad. Respecto al comentario anterior del Sr. Barrios, cree que sus acusaciones son muy “bajas” y “ordinarias”, lo cual no es su manera de ser. Lo que sucedió, es que fue de buena voluntad, ya que la Sra. Isabel lo nombró y aceptó; y hay treinta y seis personas que vieron en una lista que estaba escrita por el Sr. Carlos, él le pidió y por eso aceptó. Porque, quién va aceptar meterse en las “patas de los caballos” revisando cuentas de una actividad cualquiera para meterse en puros problemas que tienen entre quintayinos. Entonces, desea aclarar eso, porque no acepta acusaciones falsas, pero como sabe de quien vienen, le da lo mismo; pero, la verdad es que, es una “bajeza” respecto a lo que se está diciendo.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sra. Díaz: Informa que, durante doce años ha sido tesorera del Comité de agua potable de Quintay, conoce al Concejal Caussade muchos años, le ha prestado servicio a la comunidad; pero el Concejal Caussade dice que no pasa por “bajezas” como ésta. Le indica al Concejal Caussade que es tan persona como él, y la tienen que respetar tal como es, porque a nadie le falta el respeto sobre todo al Concejal Caussade, porque siempre lo ha tenido como un caballero. Pero, de la manera como hoy la están acusando de ladrona y llegar a decir que le prestó once millones de pesos al Alcalde para su campaña, eso fue lo último.

C. Caussade: Comenta no saber qué enemigos tiene la Sra. Teresa en Quintay, pero él no es su enemigo, porque lo que le dijeron fue que abriera una cuenta y nada más.

Sr. Alcalde: Señala que, el Concejo Municipal no es tribunal, respecto al tema en cuestión no tiene injerencia ninguna, el contador a quien tiene que responder, es al comité. Cree que, es lamentable la situación que se produce en Quintay, cuestión que como Municipio no tiene ninguna capacidad de injerencia en el tema. Y, si hay alguna presunción de que hay dinero que no está, y que está mal utilizado, el comité es autónomo de poner a disposición de la Fiscalía los antecedentes; por lo tanto, el Concejo Municipal no tiene absolutamente nada que decir ni hacer en éste tema. Señala que, aceptó integrar éste tema en la tabla, como una información, nada más.

C. Caussade: Le señala al Alcalde que, también se debió haber invitado a la contra parte, porque también tienen opinión. Porque, hoy trajo un problema en que a la vista hay seis millones de pesos que estarían faltando de acuerdo a lo dicho por el contador; y de acuerdo a su opinión faltaba una plata inicial, es por eso que la gente les pidió que revisaran las cuentas. Comenta que, la revisión de cuenta en cualquier institución es normal, por tanto, no tienen por qué asustarse tanto. Entonces, el Sr. Farías quedó de avisarle a la Sra. María Teresa respecto a la revisión de cuenta, y nada más. Señala que, no anda persiguiendo a nadie, ni es amigo especial de nadie, ni menos si hay una injusticia de por medio. Entonces, cree que el próximo presidente del comité de agua, no debe hacerse cargo sin una auditoria, para que se revisen las cuentas; porque puede haber errores, no se trata de pensar mal. Señala que, el presidente dijo delante de la Sra. Teresa Reyes en el comité, que se le iba a pedir al contador que se pusiera a disposición de los que iban a revisar las cuentas; pero, según su opinión, habían hablado con el contador, y según el presidente nadie ha hablado con el contador. Por lo tanto, hay una falla del comité actual, que dijo una cosa e hizo otra, eso es todo.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Expresa que, ha estado escuchando atentamente la discusión, y le asaltan varias dudas que es importante señalarlas. Señala que, cuando se forma una actividad comunitaria que lucha por desarrollar algo en una localidad cualquiera que ésta sea, normalmente cuesta encontrar la gente que lidere esos procesos, y normalmente esa gente que lidera esos procesos, nunca deja contento a todo el mundo, porque siempre hay crítica de gestión, y eso en cualquier institución pasa. Ahora, cuando se constituye una organización un con un fin comunitario, se imagina que, como toda organización que saca su personalidad jurídica, tiene sus estatutos y su manera de regularse. Comenta que, dentro de los estatutos se contempla una comisión revisora de cuentas que fiscaliza la labor de tesorería, y que es parte de la orgánica interior, y que es elegida por la asamblea representativamente, y que pertenece a la orgánica. Cree que, no es parte del rol de Concejal ser un fiscalizador de un ente privado, cree que sí pueden orientar para que se designe a una comisión revisadora de cuentas y sea quien se pronuncie. Porque, la forma de llevar la contabilidad de éstas organizaciones, es obviamente, ingreso egreso, versus respaldo de los egresos, ya sea físico o los documentos que respaldan lo que se ha gastado. Comenta que, hace pocos días estuvo en Quintay en una ceremonia de lanzamiento de la inauguración del agua potable de Quintay, donde vio que la gente se felicitaba por el avance que se estaba teniendo en Quintay, de la ampliación de redes; por tanto, se vino muy satisfecho de lo que vio. Entonces, ahora ver ésta polémica que se genera, y que no se soluciona porque las partes no llegan a ningún acuerdo, que es un poco lo que sucede respecto al plano regulador referente a las calles de Quintay; porque tampoco ha visto un avance en que las partes lleguen a algún acuerdo, evidentemente ahí queda la parte judicial. Es decir, si hay dudas, y hay elementos de prueba que justifiquen las dudas, el camino está en presentar los antecedentes a la Fiscalía. Por lo tanto, no cree que sea lo adecuado que se caiga en una discusión como la de hoy, donde se empiezan inclusive a descalificar mutuamente, lo cual es una situación que no conduce a ninguna parte. Entonces, pediría una moción de oren, en el sentido que entendiendo la inquietud que tiene el Concejal Caussade; cree que él debería orientar a la gente que con él se contacta, e indicarles el camino a seguir; y dejar que la organización funcione, y ver si en los estatutos está contemplado la figura de la comisión revisadora de cuentas, o si no, para que la creen y la elija la asamblea, para que sea parte de la orgánica, para que sea transparente y no se dé una connotación política o de otra índole.

Sr. Alcalde: Señala que, como Alcalde, lo que le compete, es ver cómo se invierten los recursos de la ampliación de la red, porque son dineros públicos; pero en lo privado no tiene ninguna injerencia. Cree que, es importante que, en la constitución del nuevo comité con la nueva presidencia, se tome inmediatamente como iniciativa, que se cree la comisión revisadora de cuenta, y con eso se soluciona el problema para comenzar el nuevo período con cero problemas, y que eso se transparente a toda la comunidad presentando las cuentas, los gastos que se han efectuado, los documentos, etcétera. Pero, no se puede traer un debate de ésta naturaleza al Concejo, donde no tienen “ni música” que poner, considera que es un desacierto de parte del Concejo. Por tanto, presenta su excusa, solamente hizo eco de la petición del Concejal Caussade, y le gustaría que conversaran como comité, y si la asamblea acuerda qué personas externas revisoras de las cuentas, es el comité el que determina, no el Concejo; porque no tiene nada que decir respecto al tema. Presenta sus excusas al Comité de agua potable de Quintay por haberlos hecho venir hoy a una situación que no debería de ser.

C. Caussade: Reitera que, la gente de Quintay, con la confianza que le tienen, una señora le dijo que participara en la revisión y así lo pillaron desprevenido y aceptó “tontamente”. Expresa estar muy consciente que el Concejo no tiene nada que hacer con problemas internos; pero solamente lo presentó al Concejo para informar lo que está pasando, y saber cómo orientar. Comenta que, no es enemigo de nadie en Quintay, visita todos los meses dicha comunidad y a toda la gente por igual; por tanto, no le influencia nadie en Quintay. Agrega señalando que, ni el Alcalde va a Quintay, porque todos están peleados en el lugar, y cuando va, va por el asunto de salud y la escuela, y de ahí nada más. Cree que, quien debe tener conocimiento de éste problema, es el Director de Obras Municipales, ya que es el delegado del Alcalde en Quintay cuatro años, y éste es un problema que se arrastra casi seis años. Entonces, el Director de Obras se debería haber preocupado que todo en Quintay marche bien, y si tiene dudas tendrá que consultarlo; porque, entonces para qué está el delegado.

Sr. Alcalde: Respecto al Director de Obras, comenta que ha hecho un trabajo bastante bien. Señala que, la lucha del agua potable en Quintay no es una lucha de hoy, es de muchos años, y puede decir que en el año 1992 andaban escondidos en el estero El Jote para poder entrar a mirar las punteras, porque no les permitía Sta. Augusta ingresar. Comenta que, se tuvo un período bastante difícil de negociación con Sta. Augusta de Quintay, donde el Municipio y el Director de Obras tuvo una injerencia extraordinaria, de llegar a un acuerdo hoy día con Sta. Augusta e inscribir los derechos de agua, que a ellos les consta que no fue un proceso fácil, donde las relaciones con Sta. Augusta estuvieron totalmente cortadas y deterioradas. Después, esas relaciones con Sta. Augusta se recompusieron y, hoy día Quintay dentro de poco va a gozar de la solución histórica del tema del agua potable; y ha sido gracias al esfuerzo del comité a través del Sr. Jonás Farías y por supuesto del Director de Obras, el delegado del Alcalde. Comenta que, poca injerencia tiene, sencillamente llama por teléfono y algunas reuniones tiene en las esferas que le corresponde hacerlo. Agrega señalando que, al Concejal Caussade le consta como ha luchado para que no se pierdan los recursos que hoy día se están invirtiendo en Quintay; incluso modificaron varias cosas de un decreto, para que se hiciera en forma directa, o si no, los recursos se perdían, y en todo eso el Director de Obras ha sido una persona clave. Señala que, en éste tema de las cuentas del comité, obviamente el Director de Obras tampoco tiene injerencia; porque cualquier socio le puede decir, por qué opina en algo que no le importa. Lo que sí puede decir, cual es el camino, y si quieren lo toman o no; porque ese es el problema, los comités son autónomos, y lo único que se puede hacer es orientar. Le consulta al contador, si tiene algún indicio de que el dinero del comité fue robado.

Sr. Rojas: Comenta que, no se tiene indicio que el dinero fue robado, lo que se hizo fue sacar dinero del banco para hacer las inversiones que todo el mundo conoce, las nuevas bombas, la sede social, computador, etcétera.

Sr. Alcalde: Despide y agradece la presencia de la directiva del Comité de agua potable de Quintay y al Contador Sr. Rojas.

C. Caussade: Expresa lamentar que, el Alcalde no haya citado también a la otra directiva del Comité de agua potable de Quintay; porque los invitados que hubo hoy fue sorpresa, lo cual le da lo mismo. Reitera que, la Sra. Paola Costa estuvo presente cuando lo eligieron para que revisara las cuentas del comité, pero sin embargo ella no abrió su boca al respecto; porque, podría haber dicho que, efectivamente lo nombraron para revisar las cuentas. Entonces el problema fue, que el Alcalde haya citado la gente, porque sólo que pretendía era pedir un consejo respecto al problema. Porque, un

contador que presenta una contabilidad de cinco millones cien, y ahora presenta un saldo de once millones trescientos mil, es evidente que no coinciden las cifras. Señala que, el contador después descubre que tiene once millones trescientos mil pesos, y hace dos meses tenía cinco millones cien mil pesos, lo cual le parece muy "raro". Ahora, el por qué fue nombrado para revisar las cuentas, es porque en Quintay están todos peleados.

5.2. ADJUDICACION ILUMINACION ESTADIO MUNICIPAL:

Sr. Alcalde: Hace entrega a cada Concejal un informe del estadio. Señala que, la instalación de las luminarias del Estadio de Casablanca, el código Bip que se indica en el informe está en el proceso de licitación, dos empresas compraron las bases. La apertura de la propuesta se realizó el día lunes 07 de agosto 2006, presentándose una sola empresa, la cual cumple con todos los requerimientos de las bases administrativas generales y especiales. Por tanto, se dicta el decreto de adjudicación el 1906 de fecha 16 de agosto 2006, monto adjudicado \$33.200.000.- IVA incluido, plazo de ejecución 75 días corridos, y la empresa que se adjudica es Energía de Casablanca S.A. fecha de firma del contrato será el 24 de agosto, cuando la empresa haga entrega de la boleta de garantía para el fiel cumplimiento del contrato. Por tanto, esa es la empresa que se adjudicó la iluminación del estadio.

5.3. INFORME: REPOSICIÓN DE VEREDAS

Sr. Alcalde: De acuerdo a lo solicitado en acta anterior hace entrega de una síntesis del avance de obra de la construcción de reposición de vereda, en la cual se señalan los trabajos ya realizados como la calle Matucana, Marcela Paz y Población Santa Bárbara; está la mano de obra, lo que va corrido del mes, y cuando concluyen esos trabajos. Informa que, los trabajos deben culminar el 05 de septiembre 2006.

C. Bertinelli: Consulta, dónde van a instalarse las luminarias en el estadio.

Sr. Alcalde: Informa que, las luminarias serán instaladas en la cancha de fútbol solamente; porque el proyecto es iluminación de la cancha de fútbol.

C. Caussade: Consulta, cómo se financia el proyecto de iluminación del estadio.

Sr. Alcalde: Informa que se tiene un convenio con el Gobierno Regional, ya que se le prestó un servicio, y ellos nos compensaran financiando dicho proyecto.

5.4. INFORMACIÓN: REUNIÓN ASAMBLEA DE ALCALDES DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Sr. Alcalde: Informa que, el día de ayer se tuvo la reunión de la Asamblea de Alcaldes de la Asociación Chilena de Municipalidades en Santiago a partir de las 9:00 hasta las 13:30 hrs. Comenta que, en dicha asamblea se llegó a un acuerdo con la Asociación Nacional de Municipios, la Subsecretaría del Desarrollo Regional, y además el Ministerio de Educación. Señala que, hoy día 276 Municipios tienen problemas económicos con respecto al tema del traspaso a educación. Comenta que el Consejo ratificó un acuerdo de la Asociación Nacional, con respecto a que el Municipio a partir del mes de septiembre del presente año, no iban a recibir las subvenciones que el Ministerio de Educación entregaba; por tanto no se iba a pagar directamente a los profesores, sino que los departamentos provinciales de educación se tenían que hacer

cargo de ese pago. Comenta que, se hizo una protesta, se marchó por la plaza de a la Constitución, en una conferencia de prensa se dio a conocer la realidad que están teniendo los Municipios con respecto al desfinanciamiento de la educación municipal. Informa que, se trabajó en una mesa tripartita, municipios, Ministerios de la Subsecretaría del Desarrollo Regional y el Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría; y ayer presentaron a la asamblea de Alcaldes, cuales son los resultados de la mesa de trabajo en la gestión educación municipal, y se llegó a los siguientes acuerdos. Primero, se crea un fondo especial para apoyar las gestiones educativas de los Municipios, cuya definición fue concordada por la comisión técnica bipartistas Subdere, Asociación Chilena de Municipalidades. A continuación se detallan las características de este fondo y su mecanismo de selección, operación y devolución: Cómo se seleccionan los Municipios; el mecanismo utilizado para definir los Municipios que tendrán acceso al fondo considera la situación financiera de estos. Podrán acceder al fondo, aquellos Municipios que presentan deuda exigible de carácter previsional, de perfeccionamiento docente, financieras, entre otras derivadas del ejercicio de actividad educacional a su cargo. Dos: Destino del fondo; este fondo tiene como objetivo facilitar el ajuste de dotación y el pago de deuda de los Municipios vinculados a la gestión educativa, por lo que los recursos entregados a los Municipios, sólo podrán destinarse a los siguientes ítems según la planificación, ajuste de dotación docente y codocente, pago de deuda previsional, pago de deuda por perfeccionamiento docente, pagos de otras deudas u otros compromisos derivados y directamente la gestión educativa. Ahora, cómo se accede: el Alcalde con la aprobación del Concejo deberá hacer una declaración de intención de postular a los recursos de fondo, y presentar un plan Municipal que muestre la situación del Municipio y que defina claramente en qué serán utilizados los recursos requeridos. Las Municipalidades deberán suscribir un convenio con la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, que será visado por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Este convenio deberá ser aprobado por los Concejos Municipales respectivos. Las condiciones de devolución de este fondo son las siguientes: Período de gracia a 10 meses, desde la percepción de los fondos, los Alcaldes y Alcaldesas aceptan este período de gracia, porque se estima que en dicho plazo harán avance de las soluciones de los problemas señalados en el párrafo 3. Es decir 10 meses darán de gracia, porque se presume que va haber una financiación diferenciada para los Municipios con respecto a los alumnos vulnerables. Comenta que, en esa calidad Casablanca está cerca del 80% de los alumnos nuestros son vulnerables; por tanto la subvención subiría, de hoy día lo que son “veintinueve mil novecientos y tantos” a cerca de \$40.000.-. Por lo tanto, se produce una diferencia bastante grande, y con ese diferencial puede pagarse el crédito a 6 años que darían sin interés. Entonces, el plazo de pago a estimar, según el plan de pago del Municipio es un máximo de 6 años, cuotas sin intereses. Hay que cumplir el convenio, pero lo que considera bastante interesante es este tema, y es una cosa que solicitó a la Subsecretaría del Desarrollo Regional y al Mineduc, es que, ellos harán una asesoría a los Municipios para determinar definitivamente los excedentes de hora que hay hoy día de más. Es decir, la Subsecretaría del Desarrollo Regional va a constituir este Municipio un técnico que por ejemplo va a decir: la Escuela Manuel Bravo Reyes tiene un excedente de horas de 200 hrs al mes; por tanto está la plata y el Alcalde puede indemnizar las horas y se acaba el desfinanciamiento, tanto en el nivel de los docentes como de los codocentes. Ahora, si hay demasiados codocentes el estudio los arrojará y dirá que hay demasiados; por lo tanto es interesante que el Alcalde solicite el dinero, indemnizar y se acaba. Informa que ha pedido a las Subsecretaría, que se encargue de un estudio relativo a las gestiones de la educación municipal y los problemas que ésta enfrente, el estudio considerará, como metodología central el

levantamiento en terreno de información cualitativa y cuantitativa, para intentar identificar y explicar los principales problemas de financiamiento, alcance de las subvenciones vigentes y gestión que enfrenta la educación municipal. Otra de las cosas que da el acuerdo que han llegado, es que se puede constituir entre los municipios rurales, una asociación de corporación. Es decir, se podría constituir una asociación de corporaciones con el Municipio de Algarrobo y El Quisco, y se tiene una sola corporación que contrate a los técnicos adecuados para aminorar lo que son las horas administrativas del sistema. Entonces, está en el marco jurídico adecuado buscándose la fórmula, y una vez terminado el análisis jurídico, se presentará un proyecto de ley que permita la creación de dichas asociaciones y corporaciones. En relación al tema del piso rural, el Ministerio también se compromete a estudiar la adecuación de la estructura del piso rural; es decir, la persona que venga y vea que un colegio no tiene la cantidad de alumnos suficiente, hará los estudios pertinentes y recomendará que ese colegio no se financia por tanto hay que trasladar los alumnos a tal o cual lugar. Comenta que, la preocupación que tenían los Alcaldes, es lo posible el aumento de los gastos municipales producto de las negociaciones con el colegio de profesores; y una de las cosas que le dieron muchísimo énfasis, porque hoy día el Ministerio de Educación está negociando con el Colegio de Profesores a espaldas de los municipios de Chile, y cuando les venga el aumento de remuneraciones al Colegio de Profesores, quienes en definitiva pagan, son los municipios, y no hay aumento de subvención. Por lo tanto, existe un compromiso de parte del Gobierno, de que los eventuales mayores gastos provenientes de estas negociaciones y otras iniciativas futuras, contarán con los financiamientos correspondientes, como también a los codocentes, que están negociando a nivel país, si se les aumenta los sueldos vendría financiado y no sería de costo municipal ese aumento. Señala que, esto es lo que el día de ayer como Alcaldes presentaron a la Asamblea, y que se aprobó. Entienden que esto solamente es un salvavidas a situaciones dramáticas que están viviendo algunos municipios; y entiende que esto es solamente “tapar el hoyo” mientras se busca una solución en la agenda larga de modificar lo que es financiamiento educacional. Por lo tanto, ayer se ratificó este acuerdo y creen que es una solución pasajera. Ahora, lo que dice relación a nuestra situación, se está debiendo un mes de imposiciones y se están debiendo algunas asignaciones de perfeccionamiento que debe estar del orden total de la deuda del \$ 60.000.000.- Por lo tanto, esto además va a permitir si es que llegan a un acuerdo en este aspecto, es solicitar recursos para bajar las horas si están excedidos, y además aquellos profesores que tienen demasiados años, puedan acceder a la indemnización de su jubilación. Cree que, eso sería el primer paso que estarían dando para mejorar la gestión a nivel país con respecto a este tema. Comenta que, son doscientos y tantos municipios, más del 70% de los municipios de Chile que tienen problemas dramáticos, ochenta y ocho Municipios que hoy día tienen demandas a punto de ser ejecutadas, Alcaldes que están a punto de irse a la cárcel por las deudas, y lo planteado es el salvavidas que se les ofrece. Ofrece la palabra.

C. Peña: Consulta, de qué monto de plata se está hablando; porque vio en prensa que se estaba hablando de 30 mil millones de pesos que permitiría solamente amortizar las deudas judiciales de 88 Municipios. Por lo tanto, siente que el Municipio de Casablanca que no tiene una deuda judicial, no estaría siendo beneficiado para nada con ese salvavidas, de acuerdo a lo que leyó en prensa que eran 30 mil millones. Ahora, si se considera que la información que se maneja por la Asociación Regional de Municipalidades, en que la deuda muestra, regional de todos los municipios de la región, está cercana a los doce mil millones, es una suma absolutamente insuficiente y más aún que viene en una calidad que nuevamente complica. Porque, entendiendo que las características del préstamo son bastantes favorable, pero no deja de ser un

préstamo y que sigue endeudando por la vía que permite regular la dotación de profesores pero a costa de seguir endeudado con el Fisco.

C. Burgos: Respecto a lo planteado, de que es probable de que se haga una subvención diferenciada y se aumente un 30% lo que es bastante significativo. La duda es, si eso será portable por el alumno. En el sentido de que si es así, ahí va a ser más atractivo que un colegio subvencionado diga que esos niños le interesan y quizás los discrimina por rendimiento y de ahí aprovecha de sacar unos pocos a ese precio, o será solamente para los Municipios, esa es su pregunta.

Sr. Alcalde: Respecto a la pregunta del Concejal Burgos, señala que es sólo para los Municipios y no para el sistema particular subvencionado, es para la educación pública.

C. Peña: Consulta si la subvención va a seguir ajustada por asistencia.

Sr. Alcalde: Respecto a la consulta del Concejal Peña, señala que la subvención va a seguir ajustada por asistencia, de acuerdo a lo que quedó en la discusión de la mesa. Comenta que, en la V región no está incluida por ejemplo, la comuna de Zapallar, la comuna de Viña del Mar, ya que son comunas que tienen recursos para poder solventar. El tema, es que efectivamente es una lucha permanente que hay que tener porque no somos de “aquí ni de allá”; o sea no somos pobres ni ricos se está en el término medio, la deuda no es una deuda que nos mate, nos desespere, que nos lleve a los tribunales, porque está cumpliéndose. Entonces, después de múltiples conversaciones y negociaciones fueron incluidos a última hora en la nómina de Municipios que pueden acceder a esto. Lo que se decía respecto al análisis que se hace, es que, efectivamente se va a ceder al crédito, se pagará y al próximo mes se va a estar igual, porque no se soluciona el problema de fondo. O sea, el tema de solución de fondo es, que la subvención sea aumentada de valor. Entonces, en el ínter tanto como habrá una subvención diferenciada por la vulnerabilidad de los alumnos; ahí se tendrá algo interesante a nuestro favor. Además, se incluiría una subvención especial para la ruralidad; entonces es la gran tabla de salvavidas para poder dejar nivelado el tema. Comenta que, hubo que alinear a todas las bancadas, para que en el momento de la votación en el Congreso se lleve a cabo; y como eso se los Municipios es una transversalidad porque está desde el UDI hasta el Comunista Alcalde, están con los mismos problemas. Entonces, el presidente de la comisión de educación que llevó la negociación, es el Sr. Zalaquet, Alcalde de La Florida UDI y hubo que llamar a todos los parlamentarios UDI para decirles que es un problema transversal y no es de uno, ni de concertación sino que hay de todo, eso fue lo más difícil al principio. Ahora, convencer al Gobierno en sacarle el dinero de más, es muy difícil; porque se acusa de que el Gobierno dice que es problema de gestión. Pero, cómo va a ser problema de gestión si lo que se paga a los Municipios por asistencia, no alcanza para pagar los sueldos netos; por tanto no es problema de gestión, es decir se tendrían que tener colegios virtuales donde no se tuvieran profesores en el aula lo cual es imposible. Ofrece la palabra.

C. Peña: Respecto al tema de la asesoría técnica por parte de un técnico de la Subdere; expresa que le preocupa porque hoy están enfrentados en un tema que ya no es la cobertura, sino que es la calidad de la educación. Entonces, cuando se habla de que el Gobierno no quiere dar más plata, significa que no hay un compromiso con la calidad; porque efectivamente para garantizar la calidad hoy día se tienen problemas de recursos, es decir parte de la calidad está asociada al problema de recurso. Lo dice,

porque una de las cosas que puede tener impacto en la calidad, por ejemplo es la cantidad de alumnos por aula; si viene un técnico de la Subdere y le dice que estudiará la dotación de profesores y las horas de los docentes y codocentes en base a cuántos alumnos tendrá por aula, y se determina 45 alumnos por aula, de qué calidad se está hablando. Por lo tanto, no sabe si la Asociación Chilena de Municipalidades en base a los delegados que integran la comisión, qué criterios se van a utilizar es ese vistazo que traerá el técnico con respecto a establecer si se tiene un excedente o no. Porque, mal que mal cuando se vio el Padem de este año, se hizo una revisión bastante exhaustiva de las dotaciones docentes, se hizo una revisión escuela por escuela, y la realidad nuestra mostró que se estaba en lo justo incluso no se pudo reducir horas, porque estaban en el límite. Por lo tanto, siente que ahí hay una información relevante que se ha desarrollado y discutido en Concejo, y que significa que se tienen nuestras escuelas municipales y liceo, con cursos bastantes numerosos, existiendo algunas excepciones por matrícula. Pero en general, por ejemplo, la Escuela Arturo Echazarreta y la Escuela Domingo Ortiz de Rozas tienen su capacidad al límite, el Liceo igual. Entonces, le preocupa porque si se está hablando de calidad, y se está pretendiendo dar un salto cualitativo en el desarrollo de la comuna que tiene que ver y está ligado al tema de la educación, le preocupa esa visión de que venga un técnico y les pueda decir que la economía está es reducir, pero reducir a costa de qué.

Sr. Alcalde: Expresa que, la primera base de sustentación que tiene la discusión, y que en Santiago se planteó que sería impresentable moralmente discutir solo el tema del financiamiento, porque es una parte. O sea, lo primero que se discute es la calidad de la educación; ahora que se use como subterfugio que se lucha por la calidad, pero en el fondo lo que se aspira es el dinero para poder sustentar la calidad.

C. Peña: Comenta que, el dinero a costa de reducir gastos operacionales que podría significar afectar la calidad.

Sr. Alcalde: Señala que, la pregunta es, por qué los colegios particulares subvencionados tienen el 98.9% de asistencia y los colegios municipalizados tienen un 70%, cómo llegan los jóvenes a los colegios particulares subvencionados, es inexplicable porque son las mismas dificultades del territorio. Entonces, se cree de que no existe una fiscalización exhaustiva de eso; porque incluso respecto a la asistencia se ha llegado a decir que la asistencia tanto es, entonces también se está corriendo ese riesgo que se desvirtúa el tema de la subvención. Además, nuestra preocupación por la calidad pasa a 2º grado cuando se preocupan exclusivamente que los niños ojalá estén sentados en el aula. Respecto a cuál es la primera prioridad para un Alcalde, es que ojalá en el patio se puedan contar todas las cabezas y que no falte nadie, entonces se desvirtúa lo demás. Por tanto, tiene que cambiar el sistema de financiación.

5.5. ACUERDO: PROYECTOS PMU:

Sr. Alcalde: Informa que, se requiere acuerdo del Concejo Municipal para dos proyectos. Cede la palabra.

Srta. Urbina: Informa que, son dos proyectos PMU que se presentaron al Gobierno Regional; uno es el cierre de la Multicancha de la Villa San José María por \$ 7.480.000, y el PMU de la Villa Don Álvaro también por el cierre perimetral. Comenta que, ambos proyectos necesitan aprobación del Concejo Municipal, por el aporte

Municipal del 10% de cada proyecto; y ese es el antecedente que tiene que enviar al Gobierno Regional para que se pueda dar curso a dichos proyectos.

Los Sres. Concejales por unanimidad, toman el **ACUERDO N° 1529**: “Aprobar Programa PMU, con un aporte Municipal de un 10% para el cierre perimetral de las Multicanchas de las Villas San José María y Villa Don Álvaro”.

5.6. SOLICITUD: GREMIO DE TAXISTAS:

Sr. Alcalde: Informa respecto a una solicitud del Gremio de Taxistas, la cual solicita al Concejo Municipal la cooperación para la confección de un paradero en el estacionamiento ubicado en calle Maipú frente a la Municipalidad, similar al que existe en el otro paradero de taxistas ubicado frente a la 1ª Compañía de Bomberos. Firman: Sr. Sergio León y todos los Sres. Taxistas del sector calle Maipú. Respecto a dicha solicitud, comenta que le pidió a la DOM que informara al respecto, y como no está el informe, quedará pendiente para el próximo Concejo.

C. Reyes: Comenta que, leyó la carta que respondió el Sr. Luis Pacheco Director de Tránsito, en la cual les pide el apoyo del 50% a los taxistas para hacer una construcción como la que pretenden.

Sr. Alcalde: Señala que, le interesa conocer el informe de la DOM al respecto.

5.7. CONCURSO DE DIRECTORES:

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Abogado Municipal, quien informará sobre el concurso de los profesores.

Sr. Bertinelli: Informa que, la historia larga de éste proceso o certamen concursal, está llegando a su término; pero no puede dar todavía una opinión categórica que va a tener una salida alternativa. Comenta que, se terminó la semana pasada las sesiones de las comisiones evaluadoras, éstas remitieron su informe al Alcalde, quien dispuso que todas las actas del concurso fueran enviadas a la Dirección de Control, a fin de que fueran revisadas con bastante minuciosidad, cosa que se hizo y se logró un informe. Dicho informe, hoy será puesto a disposición del Alcalde, en el cual se señala que habían advertido diversos vicios de fondo y de forma, que de alguna manera se estarían transgrediendo las bases en algunos aspectos. Y, además, se estaría menoscabando la igualdad de los participantes, en el proceso de postulación. Por tanto, ellos (la Dirección de Control) no puede tomar decisiones, pero se hará el informe presentando esos hechos al Alcalde para que tome una decisión. Cree que, hoy se hará llegar el informe al Alcalde, y de acuerdo a la entidad de trascendencia de esos vicios, se tiene preparado el informe al Alcalde, quien tomará la decisión en cuanto a concluir el proceso con la selección de las personas que aparezcan conforme a los puntaje que tiene que dar cuenta en los informes de la comisión respectiva. Ahora, si hay vicios que ameriten dejar sin efecto el concurso, por transparencia y por no haber observado la regularidad del proceso, habrá que invalidar.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Comenta que, había planteado no en el tema de que haya reparo en el concurso, sino que de repente ganaron concurso en su tiempo, personas que después de un tiempo no cumplieron o aparentemente no fue el ideal buscado. Señala que, dicha

situación pasó con un director que hubo en el Liceo, después pasó con algunas dudas que quedaron por la actual dirección del Liceo. Entonces, su opinión en ese tiempo era, cómo evitar que eso se siga repitiendo si, las comisiones que se arman se rigen por el Estatuto Docente; o sea las comisiones están estipuladas. Porque, en ese tiempo sugirió la posibilidad de que, con los Concejales de la comisión de educación puedan estar presentes para observar cómo se establece el proceso, aunque no tuvieran derecho a voto ni a acción; y parece que eso también la institucionalidad no lo considera. Entonces, al final está la institucionalidad, la cual tendría que servir; el tema está si en algún caso específico hay alguna diferencia o dificultad, si eso podría restar credibilidad, habría que revisar todos los casos.

Sr. Bertinelli: Respecto a lo señalado por el Concejal Burgos, el Alcalde conociendo las experiencias anteriores, emitió los antecedentes para que fueran reevaluadas. Entonces, es un tema bastante engorroso; es por ello que el Alcalde mandó los documentos a la Dirección de Control para que los revisara.

Sr. Alcalde: Expresa que, se ha permitido mandar a revisión del Dpto. de Control, todos los antecedentes de la Contraloría, para evitar después que se favoreció a tal persona; entonces, espera que el proceso sea transparente, para evitar cualquier comentario. Por tanto, tendrán que atenerse a la legalidad, y quien lo puede hacer, es la Contraloría. Comenta que, hay una persona externa de Casablanca que se sintió menoscabada, y ya presentó su reclamo sobre la forma y el modo con que se llevó adelante el proceso. Entonces, ante la eminencia de nombrar a la primera persona que están en ambos establecimientos, prefiere que sea totalmente legal; y cuando salga el tema a la opinión pública, donde se tergiversan las cosas, se les podrá presentar los documentos avalados por la Contraloría. Ofrece la palabra.

C. Bertinelli: Comenta que, hubo personas que sabían que se presentaba el Sr. Ricardo Uribe y el Sr. Iván Cancino; entonces una señora le preguntó al respecto, porque el Sr. Cancino tuvo un problema hace unos años con un alumno a quien le pegó, y tuvo que remitirse a decreto alcaldicio para ver si era realmente cierto todo esto, porque le quedó la duda. Señala que, efectivamente hay un decreto, el cual dice que había que hacer un sumario, el cual quedó pendiente, sobre el problema del Sr. Cancino. Por tanto, cree que se tendría que tomar con mucho cuidado el tema del Sr. Cancino, en vista de que tiene ese tipo de amonestación; incluso el Sr. Uribe lo tuvo que ir a rescatar para que no lo llevaran preso los Carabineros, según lo que dice el decreto. Entonces, le pareció extraño que el Sr. Cancino se presentara, sabiendo que él tiene ese tipo de antecedentes. Consulta, si se podría estar presente en el concurso.

Sr. Alcalde: Informa que, hay un Ministro de fe, y es el representante del Ministerio de Educación, y es el representante de la Provincial de Educación. Por lo tanto, podría ser que fueran más públicos la apertura de los antecedentes, pero hay un Ministro de fe que es externo, el cual nombra el Ministerio de Educación, que no es tampoco capricho del Alcalde, ni tampoco nombra el Alcalde una comisión que va a decir que observe el concurso, sino que está normado por ley, que dice que está el representante de los Centros Generales de Padres y Apoderados, lo cual no está de acuerdo. Porque, hay una cosa que desvirtúa la calidad de concurso, que en los establecimientos educacionales donde el Centro General de Padres y Apoderados tiene amistad con una persona, el Centro General de Padres subjetivamente vota y le da el puntaje máximo que influye en el puntaje final. Entonces, si bien debe tener opinión el Centro General de Padres y Apoderados, pero no debería tener la opinión de dar un puntaje máximo, porque desvirtúa el concurso. Señala que, lo que se busca es la calidad de la educación;

por lo tanto, quien debería tener mayor injerencia en ese tema, es el proyecto educativo que presenta el candidato. Entonces, hay una opinión externa, subjetiva de una persona que dice que le cae bien tal candidato, y eso se dio en una oportunidad. Pero, una persona que viene de afuera, que no lo conoce el Centro General de Padres y Apoderados, naturalmente que va a tener un uno, y puede ser el mejor, puede ser quien tenga el mejor proyecto educativo, y se desvirtúa el concurso, esos es una cuestión real. Ofrece la palabra.

C. Burgos: Comenta que, está bien que opine el Centro General de Padres y Apoderados, pero debe opinar en base a una pauta para poder guiarse.

C. Peña: Señala que, como Concejal a cargo de la comisión de educación, ha estado siguiendo y preguntando sobre ésta materia a los actores que están involucrados; de hecho al Alcalde le ha preguntado habitualmente en qué va el proceso del concurso. Comenta que, hay una ley que regula el tema, y por lo tanto tiene muy claro que como Concejal de la comisión de educación, no tiene “arte ni parte”, porque la ley no lo señala en ningún lugar, y sería alterar el proceso. Pero, también es cierto que e han producido hartos ruidos, y que tienen que ver, así como salen cosas de un lado, también ha escuchado que el presidente del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Manuel Bravo Reyes le dio el puntaje máximo al Sr. Ricardo Uribe, porque tiene su misma línea política. En cambio, en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, la presidenta del Centro General de Padres y Apoderados fue mucho más objetiva y votó en base a los criterios de voto. Entonces, obviamente eso enturbia y enrarece un proceso que debería ser absolutamente transparente, y de acuerdo a los méritos de cada postulante. Expresa que, le gustaría que la preocupación del Alcalde en relación a mandar el tema a Contraloría Municipal tiene que ver con qué; porque entiende que en el proceso de concurso se tienen las bases, y cree que no debería haber ningún problema en las bases, porque se crean en base a lo que la ley establece. Señala que, la comisión seleccionadora también la establece la ley, por tanto no debería haber problema; en el proceso podría haber problema, porque a veces no se respeta lo que debe ser el proceso, y ahí podría haber objeción de Contraloría. Respecto a los antecedentes de los participantes, cree que eso lo revisa la comisión seleccionadora, y ellos evalúan en base a los criterios que la propia ley y el reglamento establece que se deben evaluar esos procedimientos. Cree que, la intervención del Alcalde es la resolución final, pero no hay ninguna intervención del Alcalde en toda la parte que tiene que ver la comisión seleccionadora.

C. Reyes: Comenta que, las bases si bien están confeccionadas según el reglamento, pero debe haber algunos acápite que influye el Dpto. de Educación; consulta al Abogado si es así.

Sr. Bertinelli: Señala que, en parte hay algunos acápite que influye el Dpto. de Educación, porque depende de la ponderación a veces de los elementos de evaluación. Comenta que, hay una parte “un poco subjetiva”, porque está la columna vertebral establecida en el Estatuto Docente, pero depende del perfil que le quiera dar al cargo.

C. Reyes: Consulta al abogado si las bases del concurso las construye el Dpto. de Educación.

Sr. Bertinelli: Comenta que, no le compete ver el tema del perfil ni el tema técnico pedagógico, sí le compete ver el tema de la legalidad.

C. Reyes: Señala que, en ese caso estaría viciado también el concurso, puesto que la persona que construye el perfil de la persona que se necesita para el departamento, en éste caso es la esposa del Sr. Ricardo Uribe. Entonces, también por ese lado estaría viciado el concurso; por tanto hay que arreglar eso.

Sr. Bertinelli: Comenta que, el Alcalde previniendo lo señalado por la Concejal Reyes, nombró al Sr. Eugenio Cisternas como reemplazo de la Sra. Susana Vicencio, para que interviniera en la parte donde intervenía el Sr. Uribe. Pero, sin duda hay toda una intervención informal que, de hecho en la práctica existe.

C. Reyes: Comenta que, el Sr. Cisternas estuvo en el concurso una vez que había que estudiar los antecedentes, pero no en la construcción de las bases.

5.8. CONSULTA: PUBLICACIÓN ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE

C. Caussade: Consulta al Alcalde, cuándo se hará la publicación de la Ordenanza Medioambiental.

Sr. Alcalde: Señala que, primero, se debe hacer un extracto de la Ordenanza de Medio Ambiente, y ahí publicarla.

C. Peña: Consulta al Alcalde, si habrá alguna normativa especial respecto a la ubicación de las ramadas para las fechas de Fiestas Patrias.

Sr. Alcalde: Informa que, respecto a la alguna normativa especial de ubicación de las ramadas, no habrá ninguna normativa, porque si se selecciona un lugar para que estén ubicadas todas las ramadas, no funciona, lo dice por experiencia. Comenta que, por lo mismo se tendrán algunos problemas, de hecho la gente ya se está oponiendo por la ramada que organiza bomberos.

C. Peña: Señala que, en general la experiencia que ha habido en a ramada en los bomberos, ha sido súper buena todos los años, en cuanto a comportamiento y a cero problema policial. Comenta que, hay dos personas que se oponen al funcionamiento de la ramada; una se opone por una razón de parentesco, y la otra persona se opone por problemas con su mamá. Pero, en general, si se ve la afluencia de gente, la cual sanamente se entretiene; pone la balanza ambas cosas, y cree que por dos personas no se puede echar a perder la oportunidad de que la gente celebre.

5.9. CONSULTA POR PATENTE COMERCIAL:

C. Peña: Consulta a la encargada de Rentas y Patentes, qué tipo de patente tiene el local ubicado al frente de la consulta del Concejal Burgos; lo pregunta porque es un café con pierna.

Sra. Aballay: Informa que, a dicho local se le otorgó una patente comercial de cafetería.

C. Bertinelli: Agrega señalando que, le pidió un informe al Sr. Juan Fredes, porque el señor del local mencionado, está infringiendo la ley porque pidió patente comercial para cafetería.

Sr. Alcalde: Indica a la Concejala Bertinelli y la encargada de Rentas y Patentes, que expongan su presentación para el próximo Concejo Municipal.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 12:15 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**SERGIO ARAVENA ALBILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

